 Universidad de Santander Persona Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI: NO:

Fecha: 20 de agosto de 2024

Cod. Registro Solicitud de Conciliación:

1608

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: ELVIA MERCEDES MEDINA POLO

Convocante(s):

INES MARIA VALERA SOLANO



Convocado(s):

JOSE EMIRO MARQUEZ VIÑA

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO

Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 818 de 12-03-96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, JES MARÍA VALERA SOLANO, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.



La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 MENCIONA LA CONVOCANTE QUE CONTRAJO MATRIMONIO CON EL SEÑOR JOSE EMIRO HACE APROXIMADAMENTE 38 AÑOS
- 2 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE DE ESE MATRIMONIO NACIERON 4 HIJOS, 2 VARONES Y 2 MUJERES
- 3 MENCIONA LA CONVOCANTE QUE ADQUIRIERON EL BIEN HACE 37 AÑOS Y QUE COMENZARON A HABITARLA APROXIMADAMENTE HACE 35 AÑOS
- 4 MENCIONA LA CONVOCANTE QUE MEDIANTE UNA INFIDELIDAD POR PARTE DEL CONVOCADO DECIDIO IRSE DE LA CASA HACE APROXIMADAMENTE 17 AÑOS
- 5 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE EL SEÑOR CONVOCADO ES QUIEN HABITA LA CASA HACE 17 AÑOS, DESDE EL MOMENTO EN QUE ELLA DECIDIO IRSE
- 6 MANIFIESTA LA CONVOCANTE, QUE MEDIANTE UNA CONVERSACION CON SUS 4 HIJOS DECIDIERON DIVIDIR LA CASA DE TAL MANERA QUE TANTO LA CONVOCANTE Y EL CONVOCADO QUEDEN CONFORMES CON SU ESPACIO
- 7 MENCIONA LA CONVOCANTE, QUE EL DIA VIERNES 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE ACERCA A LA VIVIENDA CON EL INGENIERO QUE HARIA EL TRABAJO Y EL SEÑOR CONVOCADO SE OPUSO A ESTA DIVISION
- 8 MANIFIESTA LA CONVOCANTE QUE A RAIZ DE ESA OPOSICION, DECIDE ACERCARSE A CONCILIAR CON EL SEÑOR CONVOCADO PARA LLEGAR A UN ACUERDO

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACION</u> <small>NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 20	MES: agosto	AÑO: 2024
---------	-------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 QUE SE REALICE LA SEPARACION DE BIENES, EN ESTE CASO LA VIVIENDA EN CUESTION Y LE PROPORCIONEN LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA CONVOCANTE
- 2 MANIFIESTA LA CONVOCANTE, QUE MIENTRAS SE REALIZA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE, EL SEÑOR CONVOCADO LE PROPORCIONE EL VALOR CORRESPONDIENTE AL CANON DE ARRENDAMIENTO DONDE ELLA HABITA ACTUALMENTE

CUANTÍA



	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 QUE MEDIANTE LA CONCILIACION, EL SEÑOR CONVOCADO ACEPTA LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE Y ASI CONCRETAR EL TEMA CORRESPONDIENTE A LA SEPARACION DE BIENES

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACION</u>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

1

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	INES MARIA VALERA SOLANO
	Cedula:	49738891
	Correo:	
	Dirección:	MZ 8 CASA 9 VILLA MIRIAM
	Teléfono:	3148363514
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JOSE EMIRO MARQUEZ VIÑA
	Cedula:	77017368
	Correo:	
	Dirección:	MZ 8 CASA 9 VILLA MIRIAM
	Teléfono:	3114120505
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 120396 Min.Educación **UDES**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5908
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES



Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 49738891		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	INES MARIA VALERA SOLANO		
ESTADO CIVIL:	CASADO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 16	MES: 2	AÑO: 1963
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	61 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ 8 CASA 9 VILLA MIRIAM		
PRIMER TELÉFONO:	3148363514		
SEGUNDO TELÉFONO:	3148363514		
CELULAR:	3148363514		
CORREO ELECTRÓNICO:			
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINECUCACIÓN</u> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	



SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACION</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, INES MARIA VALE RA SOLANO, mayor de edad, domiciliado(a) en VALDUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Ines Maria Valera Solano
 FIRMA
 CÉDULA: 49738891.

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 20/8/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Fecha de consulta:

20/08/2024

Ficha:

20228278705000004419

C9**Vulnerable****DATOS PERSONALES****Nombres: INES MARIA****Apellidos: VALERA SOLANO****Tipo de documento: Cédula de ciudadanía****Número de documento: 49738891****Municipio: Curumani****Departamento: Cesar****INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**

Encuesta vigente:

09/09/2022

Última actualización ciudadano:

09/09/2022

Última actualización via registros administrativos:

25/11/2023

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

"La información de su encuesta debe ser revisada por inconsistencias presentadas en los procedimientos atribuibles a la recolección de información. La oficina Sisben debe realizar en un plazo no mayor a 12 meses, un proceso para dar solución a este hallazgo. En caso de que la oficina no realice este proceso en el plazo mencionado, se realizará un bloqueo preventivo de su encuesta. Si requiere mayor información por favor comunicarse con la oficina Sisbén de su municipio"

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:

YENNER ENRIQUE NIETO CAMELO

Dirección:

Calle 7 Carrera 16 Esquina 15 - 104

Teléfono:

5750094 - 3135761024

Correo Electrónico:

sisben@curumani-cesar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

Convocante(s)

Documento	Nombre	Papel que desempeña	Activo	Acciones
49738891	INES MARIA VALERA SOLANO	PERSONA	✓	🔍 📄 🗑️

